

08/05/2025
ACTA NRO. 1055
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMÚDEZ TOUCOULET, María Victoria - CASA, Pablo Raúl - CORRO, Oscar Alfredo - FERRA, María Laura - KEATING, Susana Beatriz - LEMOS, Marcelo Ricardo - PUJOL, Sandra Vanesa - RUSSELL, Hugo Bernardo - SANCHEZ, Domingo Onofre - SEMINO, Gustavo Alberto - SORIA, Daniel Aníbal - VIDAL, María Marta Liliana.-----

Siendo las 09:42 hs. el Sr. Presidente Domingo Onofre Sánchez declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. Sandra Vanesa Pujol a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 08/05/2025:

(Se aprueba por unanimidad).-----

APROBACIÓN ACTA 1052 - SESIÓN ORDINARIA 27/03/2025:

(Se aprueba sin observaciones).-----

PETICIONES PARTICULARES:

1) - Expte. Nro. 7158: Corresponde a Nota del Pastor Roque Ramírez, solicitando la apertura de una oficina de culto municipal, coordinando el funcionamiento religioso entre Municipio, Provincia, Nación y líderes religiosos de Capitán Sarmiento.-

Conc. LEMOS: Sr. Presidente: Voy a pedir el pase a comisión de la Nota para ser tratado por el Concejo en Pleno en comisión. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Lemos, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a Comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en comisión).-----

EXPEDIENTES INICIADOS - PROYECTOS PRESENTADOS:

2) - Expte. Nro. 7159: Corresponde a Proyecto de Decreto presentado por el Bloque La Libertad Avanza, cuyo texto es: Visto: La Ordenanza Nº 1260/2005 que faculta al Honorable Concejo Deliberante a realizar reconocimientos a vecinos a través del otorgamiento de diferentes títulos; y Considerando: Que la Ordenanza Nº 1260/2005 en su Artículo 11 BIS define la distinción de personalidad destacada como aquella que se otorga a personas vivas, que posean méritos y valores indiscutidos en beneficio del partido de Capitán Sarmiento y sus vecinos; Que el Artículo 11 TER dispone que la distinción para quien fuera reconocido como personalidad destacada consiste en la entrega de un Decreto y del Escudo de Capitán Sarmiento con la leyenda "Personalidad Destacada de Capitán Sarmiento", a aquellas personas que se han destacado en el ámbito de la cultura por todo el país y que han dejado huella y registro en el patrimonio cultural local; Que consideramos importante reconocer la trayectoria artística del Sr. Rubén Santamaría, nacido el 27 de diciembre de 1942, en San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires, y residente en Capitán Sarmiento desde hace varias décadas donde formó su familia y forjó la emisora LVS (La Voz de Sarmiento) y FM Universo, dos radios tradicionales de nuestra comunidad; Que a los 6 años de edad comenzó a estudiar guitarra y desde muy jovencito subió a los escenarios para acompañar a otros músicos. En 1969 integró el dúo San José junto a Santos Rocha -ganadores en el primer festival folclórico en el que se presentan-. En 1972, ya conformado el trío "Los de Areco", son revelación en el festival de Carmen de Areco. En 1973 asisten al Pre-Cosquín, reciben premiación y cantan en el escenario mayor de Cosquín; Que luego de recorrer los estudios de televisión nacional, por reconocidos programas como Argentinísima y de radio Argentina, graba en 1976 su primer LP, "Aires sureros para la misa", con "Los de Areco". Con la incorporación de Oscar Ovando (quien reemplaza a Rocha) inician giras por peñas, festivales, fiestas en las que reciben el reconocimiento del público; Que en 1988 participa con Los de Areco en el primer Encuentro Nacional de Artesanos Cahuaneño, junto a la Chacarera Santiagueña. Y este año, en el marco de la celebración de los 35 años de Cahuaneño, subió nuevamente al escenario para rendir homenaje a nuestra querida fiesta; Que desde

////

1983 como comunicador radial está ligado al trabajo comunitario, realiza maratones solidarias, eventos a beneficio de causas solidarias y es difusor de la cultura nacional. Que su permanencia en la radio y su expresión artística lo han convertido en una personalidad destacada de la cultura local como difusor de la cultura nacional folclórica: más de 15 mil emisiones de "Amanecer con mi gente" recibiendo músicos y llevando compañía a la comunidad cada día, de 7 a 9 de la mañana, como conductor del legendario programa; Por cuanto, se solicita la aprobación del siguiente: DECRETO. Art. 1: Reconocer como "Personalidad Destacada de Capitán Sarmiento" al Sr. Rubén José Santamaría en reconocimiento a su trayectoria artística y cultural.- Art. 2: Entregar al artista y difusor de la cultura folclórica, Rubén José Santamaría, el presente Decreto y el Escudo de Capitán Sarmiento con la leyenda "Personalidad Destacada de Capitán Sarmiento".- Art. 3: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese,-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Este proyecto está enmarcado en la Ordenanza 1260 del año 2005, donde en su artículo 11 bis define a la distinción de personalidad destacada como aquella que se otorga a personas vivas que poseen méritos como los que vamos a pasar a detallar. En el artículo 11 Ter dispone que la distinción para quien fuera reconocido como personalidad destacada, consiste en la entrega de un decreto y del escudo de Capitán Sarmiento. Consideramos importante con este proyecto reconocer la trayectoria artística del señor Rubén Santamaría, nacido el 27 de diciembre de 1942 en la ciudad vecina de San Antonio de Areco, en la provincia de Buenos Aires y residente desde hace muchos años en Capitán Sarmiento, donde formó su familia y forjó la emisora LVS, la voz de Sarmiento y la FM Universo, dos radios tradicionales de nuestra comunidad. A los 6 años de edad, el señor Rubén Santamaría comenzó con sus estudios de guitarra, ya desde muy jovencito subió a los escenarios para acompañar a otros músicos, y en 1969 integró el dúo San José junto a Santos Rocha y fueron ganadores en el primer festival folclórico en el que se presentaron. En 1972, ya conformado El trío Los de Areco, son revelación en el Festival de Carmen de Areco y en 1973 asisten al Pre Cosquín, reciben premiación y cantan en el escenario mayor de Cosquín. Luego de recorrer los estudios de televisión nacional por reconocidos programas como Argentinísima y de la Radio Argentina, graban en 1976 el primer LP Aires Sureros para la Misa con Los de Areco, ya con la incorporación de Oscar Ovando -quien reemplaza a Rocha- inician giras por peñas, folclóricas, festivales por todo el país, fiestas en las que reciben el reconocimiento del público. En 1988 participa con Los de Areco en el Primer Encuentro Nacional de Artesanos Cahuaneño junto a la Chacarera Santiagueña. Este año y en el marco de la celebración de los 35 años de Cahuaneño - que hemos tenido el honor de presenciar- subió nuevamente al escenario para rendir homenaje a nuestra querida fiesta Cahuaneño. Desde el año 1983 es conocido como comunicador radial y está ligado al trabajo comunitario, realiza maratones solidarios, eventos a beneficio de causas solidarias y es difusor de la cultura nacional. Su permanencia en la radio y su expresión artística lo han convertido en una personalidad destacada de la cultura local como difusor de la cultura nacional folclórica. Lleva 13.265 programas en Amanecer Con Mi Gente, cada mañana a las 7 de la mañana hasta las 9 de la mañana recibe como entrevistador a músicos y acompaña a toda la comunidad de Capitán Sarmiento en este legendario programa. Por todos estos motivos, creemos que es mérito reconocer como personalidad destacada de Capitán Sarmiento al señor Rubén Santamaría en reconocimiento a su trayectoria artística y cultural. Vamos a pedir el acompañamiento de este proyecto, la aprobación sobre tablas para luego de ser aprobado poder hacer entrega oportunamente del escudo de Capitán Sarmiento y este decreto. Muchas gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Con nuestra compañera Pupi Ferrá vamos a acompañar. Yo he vivido muchos momentos muy agradables con el periodista Rubén Santamaría, y la verdad que él no ha tomado, o cálculo que sí, pero no ha tomado dimensión lo que ha generado en la ciudad de Capitán Sarmiento a partir de su programa, de su música, desde la radio. Les ha dado oportunidades a muchos jóvenes de poder empezar en la radio y difundir de alguna manera la música cultural, el folclore. Yo fui uno de ellos, así que nada, el reconocimiento es mucho más allá. Es por eso que está bueno que se le reconozca a Rubén José Santamaría por todo el trabajo que ha hecho a lo largo de estos años, que son muchos; y la verdad es que nos llena de emoción mirar para atrás y ver todo lo que se ha hecho: Maratones, cruzadas solidarias, juntas de mercadería, peñas, y todas las personalidades que han pasado como Difulvio; ha hablado con artistas de mucho nivel que han enriquecido el folclore en la ciudad de Capitán Sarmiento. ¿Quién no ha escuchado a Rubén Santamaría una mañana temprano? Él dice a las 7, pero a las 5 de la mañana ya está levantándose con su pava, y doy fe de eso. Me acuerdo que cuando empecé en la radio salía de la confitería, y

//// Acta Nro. 1055 – 08/05/2025

- tres -

me iba a la radio a las 5, 6 de la mañana después de la confitería a tomar unos mates con Rubén Santamaría; porque él también hacía los programas los domingos, lo hace todos los días. Bueno, ahora ya está cansado, calculo; imagino los años y todo ese trabajo que tiene en su espalda. Pero bueno, él se levanta muy temprano y muchos hemos escuchado su programa, hemos trabajado con la radio prendida y hemos presenciado algunos de esos shows que ha realizado en la ciudad de Capitán Sarmiento, y sus compañeros también lo han acompañado durante toda su trayectoria. Así que bueno, no hace falta decirlo, ya la sociedad lo conoce y nosotros lo reconocemos también apoyando justamente este proyecto. Así que felicitaciones a quien ha creado este proyecto, porque nosotros que somos comunicadores a veces no nos damos cuenta, digamos, en el camino, todo lo que dejamos, la ayuda social, el trabajo brindando un medio de comunicación para la cultura, para la sociedad en sí. Y Santamaría es el fiel reflejo de eso, de tantos años de brindarle tanto a la comunidad; y que se le reconozca me parece que está bueno, es un mimo; felicitaciones para los que han elaborado este proyecto. Gracias.-

Conc. VIDAL: Sr. Presidente: Creo que está todo dicho. Nosotros vamos a acompañar también este decreto, nos parece fundamental, como se ha hecho con otras personas. También quiero recordar que en el 2004 cuando hicimos una maratón, estuvo con su radio ahí presente en una de las primeras maratones que se hizo para el hospital. Así que agradecidos, y este reconocimiento - como dice el Concejal Casa- es un mimo y está muy bien; así que vamos a acompañar este proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Decreto registrado bajo el Nro. 677/2025).-----

3) - Expte. Nro. 7160: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Pro, estableciendo la colocación de cerco perimetral de seguridad en plazas, plazoletas, parques o espacios verdes que cuenten con sectores de juegos para niños.-

Conc. VIDAL: Sr. Presidente: Como se leyó por Secretaría, este es un proyecto que nosotros venimos ya trabajando, ya se planteó una vez y no fue con éxito. Esperemos que con este proyecto ahora se pueda hacer algo. No estamos diciendo tampoco en todas las plazas, sino que nosotros sentimos la preocupación por la plaza Los Inmigrantes que está situada en la calle Jorge Newbery esquina Samoré y La Pampa. Es una de las plazas en que se practica mucho deporte, juegan a la pelota, hay muchos chiquitos; y el tránsito, como sabemos, creció mucho en Capitán Sarmiento. Las mamás nos han comentado que es difícil ir con un chiquito que tiene autismo, por ejemplo, y otro bebé y cuidarlos; entonces lo que estamos pidiendo acá es poder hacer un perímetro, cerrar la plaza. Para eso vamos a pedir el pase a comisión, porque creemos que también el otro caso que nos preocupa es la plazoleta Mitre donde ahora el tránsito es constante o de paso, y lo queremos trabajar en comisión para poder ayudar al D. Ejecutivo. Porque sabemos que en estos momentos no está en el presupuesto, así que si los demás concejales nos acompañan vamos a pasar este proyecto a las comisiones de Obras, Servicios Públicos, Promoción Industrial, Producción y Ambiente, y de Seguridad, Legislación General y Reglamento. Y otra cosa que nos preocupa y que hemos visto es que, en las terminaciones de los juegos, está como a la intemperie todo lo que termina, o sea, donde va un tobogán, por ejemplo, está todo el cemento, el hormigón salido hacia afuera; y eso tendría que estar todo tapado. Sabemos que es la preocupación también tener todo eso prolijo, lo hemos tratado, se va a hacer; pero queremos dejar asentado que también estamos preocupados por ese tema. Así que por todo eso, reitero el pedido de pase a ambas comisiones. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente. Desde nuestro bloque coincidimos en la misma preocupación; la plaza de Bartolomé Mitre y Rivadavia -al cambiar la circulación por el nuevo paso a nivel de la calle Centenario- tiene otro tipo de circulación; antes por ahí la gente pasaba caminando, los vecinos pasaban caminando y cruzaban el paso a nivel, pero ahora circulan muchísimos autos por ahí. Vamos a acompañar ese proyecto. Muchas gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Vidal, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Promoción Industrial, Producción y Ambiente, y de Seguridad, Legislación General y Reglamento).-----

4) - Expte. Nro. 7161: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Pro, por el que se crea una plaza pública en la superficie lindera a las vías del ferrocarril sobre calle Cabo Fosatti, entre calles Salta y Jujuy.-

////

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Como muchos de nosotros que somos vecinos de Capitán Sarmiento, cuando nos dirigimos por la zona de las vías del ferrocarril sobre la calle Cabo Fosatti, contemplamos un lugar que se utiliza como plaza, que fue creada por los vecinos de la zona, en donde podemos ver que tienen instalados juegos, que tienen instalada una cancha de fútbol. Durante los fines de semana y por las tardes se ven un montón de chicos jugando, gente mayor tomando mate o disfrutando de un espacio con el que no cuentan en el barrio Vinelli, no cuentan con un espacio público, sino que los mismos vecinos han creado éste. Me parece que acá los hechos superan a la normativa, me parece importante que lo trabajemos desde la Comisión de Obras Públicas y Legislación para poder poner en normas lo que está ocurriendo en la realidad, o sea, los vecinos lo utilizan como plaza y no está dentro de la normativa puesto como un espacio público que sea una plaza. Y me parecería importante también darles participación a los vecinos; no quiero dar nombres, porque se han ocupado un montón, pero los vecinos de esa zona han logrado desarrollar este lugar en donde disfrutan tanto grandes como niños. Por todo lo expuesto, voy a pedir el acompañamiento de los demás ediles para mandar el proyecto a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Promoción Industrial, Producción y Ambiente, y de Seguridad, Legislación General y Reglamento. Gracias.-

Conc. FERRA: Sra. Presidente. Vamos a acompañar esta iniciativa. Nosotros desde nuestro Centro Cultural estamos presentes todo el tiempo en esa plaza, y como dice la Concejal Bermúdez es así, los vecinos han creado esa plaza. Incluso con colaboración de algunas instituciones, porque sé que hubo instituciones que le han dado los juegos. Como decía, está la cancha de fútbol, y un recurrente pedido que nos hacen es justamente agua. Porque van los chicos, y como decía la Concejal Bermúdez todo el tiempo hay de diferentes edades, van las mamás a tomar el mate, los chicos a jugar a la pelota, los chicos a jugar a los juegos; está muy constituida la cuestión de los vecinos con esa plaza; e incluso hasta ellos mismos le han puesto un nombre con un cartel -que en este momento no lo tienen más porque sé que un caballo se lo chocó y se rompió- pero ellos le han puesto “Las Sonrisas del Barrio”, me pasó un montón de veces de por ahí hacer una comunicación diciendo que íbamos el domingo a la Plaza Vinelli y se enojan, porque no les gusta que sea la Plaza Vinelli, sino que ellos le han puesto un nombre que es Sonrisas del Barrio. Por supuesto, después en caso de hacer todo esto, tendrá que pasar el nombre por el Concejo. Me parece una buena oportunidad que nos podamos juntar a charlar con los vecinos y darle curso a esto. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Bermúdez Toucoulet, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Promoción Industrial, Producción y Ambiente, y de Seguridad, Legislación General y Reglamento).-----

5) - Expte. Nro. 7162: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Pro, cuyo texto es: Art. 1: Deróguese la Ordenanza Nro. 2278/2015.- Art. 2: Tomé razón Secretaría del H.C.D. para producir las bajas en la base de datos de Ordenanzas.- Art. 3: De forma.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Este proyecto tiene como realidad una ordenanza que trata sobre un permiso de una extensión de un kiosco que ya no existe, y en aras de seguir trabajando sobre el digesto de ordenanzas municipales, nos parece oportuno tomar esta ordenanza y derogarla, ya que se trata de un lugar que es inexistente en este momento. Por eso voy a pedir el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás ediles. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 3005/2025).-----

6) - Expte. Nro. 7163: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Unión por la Patria, solicitando al D. E. Municipal que a través del área que corresponda, evalúe la colocación de reductores de velocidad en L. N. Alem en el tramo comprendido entre calles Santa Fe y José Mármol, y en Avda. R. S. Peña entre A. Argentina y Avda. Rivadavia; además informe cuáles fueron los motivos del retiro del semáforo de Avda. L. N. Alem y D. F. Sarmiento.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Este proyecto tiene que ver con la seguridad de los ciudadanos que circulan por distintas avenidas; hemos visto que ha crecido el parque automotor, hay muchas motos en circulación y vemos que andan a fondo por todos lados, pasan por un lado o por el otro, las quejas se multiplican en los medios, vemos accidentes de tránsito; y queremos cuidar la integridad física de los ciudadanos. La pregunta en principio era por qué retiraron el semáforo de Avenida Alem y calle Sarmiento, porque al menos detenía un poco la velocidad. Este proyecto abarca las

///// Acta Nro. 1055 – 08/05/2025

- cinco -

dos avenidas principales de Capitán Sarmiento, que son la Roque Sáenz Peña y Avenida Alem, donde sabemos que los chicos que andan en moto utilizan esas avenidas para circular a alta velocidad, y la verdad es que no queremos que suceda algo grave como ya sucedió en otras oportunidades. Recorriendo algunos lugares, San Antonio de Areco, Arrecifes u otra ciudad de la zona, hemos visto que las principales avenidas no tienen un tramo tan largo como el que tiene Capitán Sarmiento que dan esa ventaja a los motociclistas de circular a alta velocidad. Toman mucha velocidad cuando hay mucha ventaja; en Roque Sáenz Peña y en la Avenida Mitre, y es vital poner al menos lomo de burro, reductores de velocidad o el semáforo que vuelva a su lugar. Vamos a pedir el tratamiento sobre tablas; entiendo que este proyecto puede para este gobierno ser ambicioso o que ya tengan algún plan B, pero bueno, espero que lo tengan en cuenta en caso de no aprobarse, que lo tengan en cuenta porque vamos a ser responsables de los accidentes que ocurran cuando los vehículos transiten a alta velocidad, ya sean motos, vehículos que entran a Capitán Sarmiento por la Roque Sáenz Peña a fondo o por la avenida Alem. Reitero mi pedido del tratamiento sobre tablas. Gracias.-

Conc. LEMOS: Sr. Presidente: Sobre el tema del tránsito sabemos muchas veces que la alta velocidad es responsabilidad y negligencia de muchísimos conductores, no sólo de autos, sino también de motos. Con respecto a los reductores de velocidad, nosotros hemos tenido muchos pedidos de vecinos, por los cuales se han colocado en distintas arterias, más que nada en la avenida Alem, y en las calles que cruzan las calles Urioste y Vicente López y Planes, donde se han reducido muchísimo los accidentes. Hay un mapa de accidentología que maneja la policía, donde ellos tienen los lugares donde más accidentes hubo o hay, y se han colocado reductores de velocidad en esos lugares. Creo es parte de la educación que hay en todos los conductores, donde muchos todavía no entienden el riesgo que pueden llegar a ocasionar. Desde seguridad vial se sigue trabajando, porque todo el 2024 se hicieron los trabajos de educación vial en las escuelas, se realizaba junto a la Sra. Ema Cibotti, no sé si recuerdan; y ahora se van a retomar las charlas de educación vial. Nuestro bloque no va a acompañar el proyecto, porque el municipio está trabajando sobre ese tema, están llegando los materiales para colocar por ejemplo en las avenidas, en las que en vez de poner los reductores de velocidad, -ya que hay muchas esquinas donde se dificulta la visión- se están extendiendo las rayas amarillas, y se van a disponer estacionamiento de motos, donde ya autos no van a poder estacionar. Por todo lo expuesto, nuestro bloque no va a acompañar este proyecto. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: En el proyecto estaba el pedido de información al D. Ejecutivo, esto se presentó el lunes, o sea, tuvieron tiempo suficiente para que nos consulten o al menos que nos respondan en este Concejo qué pasó con el semáforo de la avenida Alem y Sarmiento. Con respecto al mapa de accidentología, creo que la calle Santa Fe y Alem es una de las calles que ha sufrido accidentes, yo como periodista me ha tocado cubrir varios, y en muchos casos, diría, la semana pasada hubo dos accidentes en ese lugar y no hubo policía, porque no hubo lesionados, solamente se arreglaron los seguros. Me gustaría también que esos casos estén contemplados, porque eso también hace a la estadística, pero la calle Santa Fe y Sarmiento es una calle que registra muchos accidentes. También para tomar un punto a agendar, cualquiera que se pare en Roque Sáenz Peña, desde 29 de Junio hasta donde está la empresa Gadea, ver de poner unos reductores allí, porque que a veces algunos frenan porque hay salida de camiones, pero si no hay salida de camiones pasan a alta velocidad hasta la calle Sarmiento inclusive; después de ahí toman carrera desde Sarmiento hasta avenida Rivadavia. O sea, cualquiera que se pare dos o tres horas en horario pico puede ver esta dificultad. Que no se apruebe y que el municipio muestre estadística no quiere decir que esto no exista; como dijo el concejal Lemos, es verdad que la culpa es de quien maneja, que tiene que ser consciente que puede causar no solamente a él un daño, sino a las demás personas, pero esas cosas nosotros no las podemos manejar. Entonces, para tratar de evitar eso, necesitamos los reductores de velocidad en estas avenidas. Y, sobre todo, un dato que no es menor, es que estamos viendo a muchos menores, muchos jovencitos, muchos chicos que calculamos que no toman conciencia de la velocidad a la que circulan por la calle. Porque la verdad, yo los otros días vi un a nene de 12, 13 o 14 años, -no más que eso- con otro nene atrás -ya que lo fue a buscar a la escuela- a fondo por la Roque Sáenz Peña. Yo llevaba a mi nena a inglés y yo no lo podía creer: 13, 14 años a esa velocidad. Repito lo que dijo el concejal Lemos, también pasa por casa, pasa por la educación que les damos; pero debemos tener en cuenta eso y contemplar que hay veces en que no se toma conciencia, y por no tomar conciencia ocurren estos accidentes de tránsito. Así que bueno, gracias

/////

igual de todas maneras, si no se aprobó, pero por lo menos que conste en acta que estamos muy preocupados por la seguridad vial en Capitán Sarmiento, más allá de los números que marca el D. Ejecutivo. Gracias.-

Conc. BERMÚDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente. Nuestro bloque ha tomado la postura de no acompañar el proyecto, y vamos a explicar por qué. En primer lugar, cuando nos referimos a la avenida Roque Sáenz Peña, en un momento nosotros teníamos pensado presentar esto, y se nos explicó que esa avenida es la que utilizan los bomberos cuando tienen que realizar sus tareas, ya sea de rescate, de incendio o lo que fuera, y que por ese motivo no se instalaba ningún tipo de reductor de velocidad en la Avda. Roque Sáenz Peña. Con respecto a la colocación de reductores de velocidad, justo ayer salimos, recorrimos, y justamente se estaban instalando algunos, no sé si específicamente en donde menciona el Concejal Casa, pero se estaban instalando. Sí nos parece y nos preocupa como a todos nosotros -y creo que a todos los ciudadanos de Capitán Sarmiento- el tema del tránsito; y creo que entre todos tenemos que trabajarlo no dando por ahí estas soluciones que son muy puntuales y que no hacen a un todo, ¿no? Porque es cierto que existe un mapa en donde está delimitado qué zonas son más peligrosas que otras y lo están tratando, si mal no recuerdo, dentro del foro de seguridad con la misma policía, que es la que aconseja que se coloquen reductores en tal lado o en tal otro. Por lo tanto, a veces me parece que tratar de hacer una cosa así, sin haber visto ese mapa que elabora la Policía y demás, es como que no es que no corresponda porque está dentro de la competencia nuestra; pero por ahí debemos mirar e informarnos un poco más todos los concejales. Creo que es necesario, -aunque parezca feo y aunque éste justo es un año electoral, a la gente no le gusta que le digan estas cosas- creo que es importante lo que recién mencionó el Concejal Casa, que es la concientización de las personas. De nada sirve que se hayan hecho convenios con la Asociación Civil, trabajar contra la inseguridad vial y la violencia con acciones; si después de que el chico escuchó toda la charla sobre el tránsito, los derechos y las responsabilidades, y llega a su casa y su papá, -al nene de 13 años- le da la llave de la moto y le dice, “andá a buscar tal cosa, andá y usá la moto”. Entonces, también la carga es sobre los responsables, y también me incluyo a mí, que cuando agarro la Roque Sáenz Peña voy a más velocidad de la que tengo que ir, cuando usamos el teléfono celular, o cuando las personas que tienen una moto le ponen un escape libre y joroban a todos los demás porque les divierte mucho esto. Me hace acordar un poco a que a veces no recordamos por qué ponemos las reglas; no sólo son para protección de una persona determinada, sino que las reglas las ponemos para poder convivir entre todos. Entonces, si yo excedo la velocidad puedo poner en peligro a otro, si yo pongo a mi hijo en una moto sin casco, probablemente lo que voy a hacer es que se produzca un accidente. Porque mi hijo no tiene la capacidad, -por eso no se le da un registro a esa edad- no tiene la capacidad para poder absorber lo que significa manejar en el tránsito; y si además lo mando sin casco, lo estoy poniendo en riesgo. Lamentablemente después de que ocurre también es responsabilidad de todos, porque todos formamos parte de esta comunidad. Entonces, yo invito a que todos los ciudadanos de Capitán Sarmiento empiecen a concientizarse; porque después es muy fácil, -uno lo ve en todos los portales de páginas- ocurre un accidente y siempre la culpa es de la municipalidad. Es buenísimo eso, ¡ah! la culpa de la municipalidad, que no hizo nada. Es cierto, y nuestro bloque también propone que tuviera que existir más personal que esté dedicado al tema del tránsito, porque lamentablemente nuestro tipo de sociedad es hija del rigor. Multa, multa, multa, de la única forma que empezaron a usar cascos es con las multas, es de la única forma que no empezaron a estacionar mal. Porque es cierto: Si, por ejemplo, vamos a ciudades como Buenos Aires o vamos a otras ciudades donde las multas se ponen, cumplimos con toda la reglamentación; ahora, como acá no, ¡viva la pepa! Creo que es importante que nosotros como ciudadanos de un lugar empecemos a convivir, a respetarnos. No es un antojo de los concejales poner el tema de a qué velocidad vamos o qué sentido tienen las calles, es resguardar a los demás. ¿Y te puede ocurrir igual un accidente? Sí, pero no llamemos a que ocurran, porque no podemos llenar las calles de semáforos, no podemos llenar las calles de reductores de velocidad, si van a seguir andando como “se les canta”, así, dicho mal. O “vamos” -porque me incluyo- yo tampoco cumplo todas las reglas de tránsito, y si hacemos un “mea culpa” todos, creo que todos estamos en la misma. El tema es aprender a convivir entre todos, y para eso hace falta educación y respeto por los demás; y educar también en la casa. No es posible mejorar si después va la mamá y le da la moto. Y bueno, el chico le va a hacer caso a la mamá que le dio la moto, listo; ¿para qué respetar tanto tiempo en que no tiene que andar en moto porque es chico y que hay que usar el casco, y esto? Creo que es necesario

///// Acta Nro. 1055 - 08/05/2025

- siete -

que toda la sociedad tome conciencia de esto; a nosotros como bloque nos gustaría que existiera mayor cantidad de gente que esté trabajando en el área de tránsito. Por todo lo expuesto, nuestro bloque no va a acompañar este proyecto, aunque sí quiero dejar en claro que este tema es importantísimo. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Un poco más de lo mismo, pero también quería aprovechar el diálogo que estamos teniendo acá para pedirle a la sociedad, -a los padres, sobre todo, y a los hijos que son quienes manejan la moto- que tengan conciencia; no podemos tener chicos de 15 años porque les hayamos regalado la moto para su cumpleaños andando por todo el pueblo, porque hay una ley nacional y leyes provinciales donde dicen que las personas no podemos manejar sin carnet de conducir. Además, las licencias de conducir se dan a partir de los 17 años si no me equivoco. Entonces, no podemos tener a los chicos manejando; porque como estamos diciendo acá, después pasan cosas, nos agarramos la cabeza y llora todo el pueblo, tenemos que tratar de evitar esas cosas. Entonces les pido responsabilidad, tanto a los padres como a los hijos. Vemos a la salida del colegio chicos en moto, o sea que ninguno es mayor de edad y están saliendo del colegio; la escuela debería ver a esos chicos que van a la escuela en moto. No se debería poder, deberíamos ver la manera de resolver eso; pero mínimo tener un registro de quiénes son los chicos que van a la escuela en moto y si tienen las condiciones para poder subirse a esa moto; no podemos tener un menor de edad que sale del colegio y tuvo un accidente en la esquina. Nada más, gracias.-

Conc. VIDAL: Un poco lo que dijo la Concejala Ferrá, ¿qué compromiso toman los colegios a los que llegan los chicos menores edad en motos? Si estamos haciendo todo un estudio, y van a dar charlas en los colegios, yo creo que también, más allá de que la responsabilidad como dijeron anteriormente pasa por casa y que después todos nos agarramos la cabeza, le echamos las culpas a la policía o al municipio, creemos que todos tenemos que tomar conciencia. La base también viene desde los colegios, que no permitan a los chicos menores de edad ir en moto. Y no solamente los chicos, porque sabemos perfectamente que hay muchos docentes que van en moto sin casco, no hay ejemplos; entonces empecemos a trabajar también desde ahí. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA - FERRA. Por la NEGATIVA; Nueve votos: Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET - KEATING - LEMOS - PUJOL - RUSSELL - SANCHEZ - SEMINO - SORIA -VIDAL. Se abstiene el Conc. CORRO. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

7) - Expte. Nro. 7164: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Unión por la Patria, por el cual el Municipio de Capitán Sarmiento adhiere a la Ley Nacional 26.588, declarando de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Voy a pedir el pase a Comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno, y como acordamos entre todos, poder tratar este tema en conjunto. Tenemos dos leyes nacionales, -una en realidad modificada- la Ley Nacional 20.588 que es del año 2009 y que fue modificada, tuvo incorporaciones a través de la Ley 27.196 en el año 2015. Por otro lado, la Provincia de Buenos Aires no ha adherido a la ley, pero no por una cuestión de no querer adherir, sino porque tenía una ley que es la 10.499 que antecedía a la ley nacional desde el año 1987, pero sí tuvo incorporaciones en el año 2022 a través de la Ley 15.375 donde se reconoce a la ley nacional. Por otro lado, no sólo estábamos pidiendo la adhesión del municipio, sino también trabajar un registro municipal de personas celíacas y tratar de articular con cartas de compromiso con los comercios de Capitán Sarmiento que tengan comidas para celíacos, y los kioscos en las escuelas para los alumnos que tengan esa condición. Después de haberlo presentado estuve releendo y me parecía -pero bueno, eso creo que es más para tratarlo en la comisión- que deberíamos sacar el artículo 4 que dice: "que la identificación como celíaco otorgada por la Dirección de Salud Municipal acreditará la condición de personas celíacas ante las autoridades y organismos que así lo requieren." La verdad es que ningún organismo, ni municipal, ni provincial, nos va a pedir que tengamos desde el municipio, o sea, desde la dirección de salud, una tarjeta o lo que sea; así que estamos dispuestos a sacar ese artículo. Pido el acompañamiento para el pase a comisión y el compromiso de todos de poder trabajarlo. Muchas gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar el pase a Comisión para ser tratado

/////

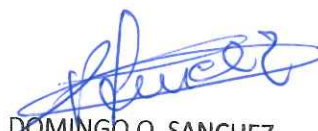
por el Concejo en Pleno, ya lo hemos conversado previamente con la concejal Ferrá y con el bloque del PRO, estamos de acuerdo en que es un tema para llevarlo a analizar y convocar a las personas con autoridad y conocimiento específico en temas de salud, y también en lo que hace referencia a los cuidados y a las prevenciones que se tienen, por ejemplo, en las escuelas. Nos hemos puesto en contacto tanto con el Consejo Escolar, con su Presidenta Maricel Antonaga, como también con el Doctor Fabián Trobbiani para conocer algunos detalles con respecto de este proyecto. Sí resulta interesante en lo que se refiere a trabajar en estadísticas, siempre tener datos y tener acceso a estadística es bienvenido; así que por ese motivo lo vamos a acompañar y aprovechar este momento como para trasladar las explicaciones mínimas - que por ahí tenemos, pero que van a ser ampliadas en Comisión- de lo que se está haciendo en cuestiones públicas, que es lo que creo que nos compete a cada uno de los concejales que estamos acá presentes y que es lo que nos interesa, todo lo que se pueda mejorar. Con respecto a las escuelas, desde el Consejo Escolar nos han informado que el servicio alimentario escolar prevé y brinda alimentos especiales, tanto para el desayuno, la merienda, como módulo alimentario. También han explicado que debido a los procedimientos en lo que es la manipulación de alimentos se han adquirido elementos para poder trabajar por separado, -como por ejemplo la compra de microondas- y esto sucede en las instituciones que certifican que tienen matrícula de alumnos con celiaquía. En esas instituciones que han presentado la documentación correspondiente se toman estas prevenciones y estos cuidados. También cuentan con una nutricionista de Provincia que visita las instituciones y que da charlas a tanto directivos como docentes y auxiliares, también el Centro de Formación Profesional 401 tiene el curso de cocina libre de gluten, que se está dictando este año. Con respecto a lo que tiene que ver con la injerencia médica, desde el hospital el doctor Trobbiani nos ha informado que, ante cualquier caso de sospecha, se da cita con los especialistas correspondientes a cada uno de los pacientes que se acercan y se hace una asesoría. Dentro de lo que es la asesoría, todo lo que tenga que ver con el acompañamiento con el trabajo de diagnóstico, como puede ser realizar el seguimiento del protocolo correspondiente para confirmar o para descartar, y los estudios de serología. También explicó con respecto al artículo éste que propone la concejal eliminar, que, si es por una cuestión de poder acceder a medicamentos, no hay medicamentos que tengan gluten, o sea que no sería necesario para eso. Pero tener este registro sería lo que nos va a convocar a esa reunión y ver de qué manera podemos nosotros invitar a los comercios locales a trabajar en el mismo sentido. Tengamos en cuenta eso, que por ahí nuestra función también tiene determinados límites con respecto a lo privado, pero bueno, estamos totalmente de acuerdo de pasarlo a comisión para poder avanzar en este proyecto. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Ferrá, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a Comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en comisión).-----

Siendo las 10:28 hs. el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Pablo Raúl Casa a arriar la bandera del recinto.-----


Dra. EVANGELINA L. OTAEGUI
Secretaria H.C. Deliberante




DOMINGO O. SANCHEZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante